

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día catorce de noviembre de dos mil veintidós en
PROSELEC SEGURIDAD, sita en los
, en Ajalvir (Madrid).

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de control, de una instalación
radiactiva destinada a comercialización y almacenamiento de material radiactivo,
ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización vigente fue concedida por
la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de
Madrid, en fecha 28 de julio de 2021.

La Inspección fue recibida por , Jefe de Protección
Radiológica de la UTPR , Técnica de PR
de la UTPR y , Técnico de Proselec, en
representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto
se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al
inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los
comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de
documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier
persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué
información o documentación aportada durante la inspección podría no ser
publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información
requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- Las dependencias de que consta la instalación coinciden con la descripción y
planos presentados en la solicitud de autorización. _____
- El armario donde se almacenan las fuentes radiactivas en caso necesario,
dispone de cerradura y de señal de peligro radiactivo. Para la apertura del
armario hay . _____



- La nave industrial de _____ dispone de sistema de _____, distribuido por la nave y la zona de almacenamiento en tránsito. Se dispone de sistema de detección de incendios y de extintores de incendios y elementos de señalización y acordonamiento de áreas. _____
- La zona de almacenamiento en tránsito (almacenamiento interior de la nave donde se encuentra el armario de la instalación) dispone de señalización de zona radiológica de permanencia limitado con riesgo de irradiación externa. ____
- La UTPR _____ se encarga de la protección radiológica de la IRA. ____

DOS. EQUIPOS DE RADIOPROTECCIÓN.

- El equipamiento de radioprotección, en la instalación, pertenece a la UTPR _____.
- Se dispone de un detector _____ n/s _____ apropiado para la vigilancia radiológica, calibrado por el _____ en fecha 6 de julio de 2020 y verificado en la UTPR _____ anualmente 21-07-22. ____
- Se dispone de un monitor multisonda marca _____, modelo _____, con n/s _____, calibrado por el _____ el 27 de abril de 2022 y verificado en la UTPR anualmente 18-05-22. _____
- Se dispone de procedimiento para la calibración y verificación de detectores de radiación, perteneciente a la _____.
- En cuanto a los equipos propiedad de Proselec Seguridad a utilizar en las operaciones de mantenimiento, se dispone de modelo _____ con número de serie _____ (calibrado en origen en fecha 13 de septiembre de 2021) y modelo _____ con número de serie _____ (calibrado por el fabricante en fecha 24 de septiembre de 2021). _____
- Según procedimiento de Proselec, serán comprobados, funcionalmente y frente a una fuente de verificación, con respecto a un equipo de medida de la radiación considerado patrón con periodicidad anual. _____
- El equipo de medida de la radiación considerado patrón, será calibrado cada dos años en un Laboratorio de Calibración y el resto de los equipos serán calibrados cada cinco años. _____



- No se dispone de las verificaciones anuales de los monitores de radiación usados en las operaciones de mantenimiento. _____

TRES. PERSONAL.

- _____, Jefe de Protección Radiológica de la UTPR _____, es el responsable en materia de seguridad y protección para dirigir las actividades autorizadas de la instalación radiactiva. _____
- Se dispone de los certificados de formación del fabricante a nombre de _____ y _____.
- No se dispone de registros de formación en materia de seguridad y protección radiológica de _____.
- Se dispone del informe dosimétrico del mes de agosto de 2022, emitido por _____, indicando dosis equivalente personal profunda máxima acumulada de _____ mSv. _____
- Se dispone de registro de recepción del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación del personal profesionalmente expuesto. ____



CUATRO. DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone un Diario de Operación registrado en el CSN. _____
- No se han recibido en el CSN los informes sobre ventas y asistencias técnicas del segundo y tercer trimestre del año 2022. _____

CINCO. DESVIACIONES.

- No se dispone de registros sobre las verificaciones anuales de los monitores de radiación de Proselec (incumpliría su procedimiento de calibración y verificación). _____
- No se dispone de registros de formación en materia de seguridad y protección radiológica de _____ (incumpliría la especificación 10ª de su resolución de autorización). _____
- No se han remitido al CSN los informes de las ventas o suministros, de las actividades de asistencia técnica y de las retiradas que se hayan efectuado, en el segundo y tercer trimestre del año 2022 (incumpliría la especificación III.G.3

de Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **PROSELEC SEGURIDAD**, para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado por _____
el día 15/11/2022 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2022.11.24
17:29:26 +01'00'



PROSELEC®

TECNOLOGIA DE
INTELIGENCIA
ESTRATEGICA PARA
LA DEFENSA

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040, Madrid

S/Ref.: CSN/AIN/02/IRA-3493/2022 N/Ref.: AVB/LJL Asunto: Desviaciones Fecha: 24/11/2022

Muy señores nuestros:

En respuesta al acta de inspección con número CSN/AIN/02/IRA-3493/2022, adjuntamos dicha acta firmada manifestando así nuestra conformidad al contenido del acta.

Por otra parte, y en respuesta al punto 5 – DESVIACIONES mencionadas en dicha carta:

1. En su momento notificamos 2 monitores de radiación; modelo con número de serie , del cual adjuntamos verificación de equipos de medida, así como inventario de equipos de medida que dispone la empresa en el cual como verán su próxima calibración corresponde en septiembre de 2026 considerando que estos equipos se calibran cada 5 años.
En cuanto al equipo modelo con número de serie este equipo fue sustituido por el modelo con número de serie por baja del equipo, la próxima calibración corresponde en mayo de 2026.
2. En cuanto al registro en materia de protección y seguridad radiológica de se lo haremos llegar al finalizar el curso que está realizando en estos momentos considerando que el año pasado debido a motivos personales no le fue posible realizar, habiendo asumido sus tareas
3. Durante el segundo y tercer trimestre del año 2022 NO SE HA REALIZADO NINGUNA VENTA NI SUMINISTRO NI RETIRADAS DE EQUIPAMIENTO. Las actividades de asistencia técnica se adjuntan.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Subdirectora General
Proselec Seguridad S.A.U

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN/02/IRA-3493/2022**, correspondiente a la inspección realizada en **PROSELEC SEGURIDAD** el día catorce de noviembre de dos mil veintidós, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los comentarios y documentos del titular que subsanan la desviación 1º y 3º del apartado “desviaciones”. Se hará seguimiento de la 2º desviación.



Madrid

Firmado por
el día 29/11/2022 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.:
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS